

SOLICITUD DE MATRICULA		PROFESIONAL	
		AUXILIAR	
<b>Datos Personales:</b>			
Apellido:		Nombres:	
Fecha de nacimiento:		Género:	Nacionalidad:
Tipo documento:	Número documento:		CUIT-CUIL:
Título en carreras de Ciencias Informáticas:			
Nivel: Terciario    Intermedio    Universitario    Post grado			Años del plan de estudios:
Institución Educativa que lo expidió:			
<b>Domicilio Legal:</b>			
Calle:		N°:	Piso:
Dpto.:	Localidad:	Cod.Postal:	Partido:
Provincia:	Teléfono:		
E-mail:			
<b>Datos Laborales (actuales):</b>			
Empresa u Organismo:		Área:	
Cargo o función:		Fecha de Ingreso:	
Calle:	N°:	Piso:	Ofic.:
Localidad:	Cod. Postal:	Partido:	Provincia:
Telefono:		E-mail:	
<b>Datos Laborales (Últimos 5 años):</b>			
Empresa u Organismo:		Área:	
Cargo o función:		Fecha de Ingreso:	
Empresa u Organismo:		Área:	
Cargo o función:		Fecha de Ingreso:	
Empresa u Organismo:		Área:	
Cargo o función:		Fecha de Ingreso:	
Empresa u Organismo:		Área:	

Cargo o función:	Fecha de Ingreso:
------------------	-------------------

1. Declaro bajo juramento no estar comprendido en ninguna de las siguientes causales de inhabilitación (Ley 13016 artículo 12°):
  - a. Incapacidad de hecho
  - b. Condena por delitos que llevan como accesoria la inhabilitación profesional u otros delitos infamantes
  - c. Exclusión del Ejercicio Profesional por sanciones disciplinarias del Consejo a que pertenecía o cualquier Consejo Profesional de ciencias Informáticas del país en que haya sido sancionado por dicha inhabilitación
2. Asimismo, declaro conocer los alcances de la Ley 13016, el reglamento interno y resolución 98/2017:
 

ARTÍCULO 3: Las nuevas solicitudes de matriculación o reincorporación a partir de la presente se determinaran de acuerdo a las siguientes pautas: 2 de 2

  - a) Aquellos profesionales o auxiliares que hayan obtenido el título habilitante, o hayan ejercido la profesión fuera del territorio de la provincia de Buenos Aires, y que demuestren su cambio de domicilio fiscal o real, dentro de los 18 meses anteriores a la presentación del pedido, serán inscriptos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno (Capítulo III art. 39).
  - b) Aquellos profesionales o auxiliares no comprendidos en el punto anterior deberán completar la planilla de datos laborales, la que se constatará con el empleador, la AFIP y ANSES y demás registros. En caso de no registrar actividad profesional en el ámbito informático se procederá de acuerdo al punto a).
  - c) En caso de registrar actividad profesional en el ámbito informático además del derecho de inscripción deberá abonar el valor de la cuota anual vigente multiplicada por los años de actividad realizada sin matrícula habilitante, tomando como fecha de cálculo lo establecido en el artículo 2, hasta la cuota del año en curso.
3. A los fines de obtener Matrícula Profesional del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Buenos Aires, extendiendo la presente Declaración Jurada en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

Fecha de solicitud:	Firma de solicitante:	
Fecha de recepción:	Firma de recepción:	
<b>Resolución CPCIBA:</b>		
Matricula tipo:	Número:	Fecha:
Observaciones:		